



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Mi Banco SA

Demandado: Vitalina Guerrero

Radicación No. 2020-00356

Auto No. 14142

A folio 19 reposa memorial allegado electrónicamente por la Directora de Operaciones de Red y Canales embargos Bancamia, mediante el cual informa que la demandada Vitalina Guerrero no posee vínculos comerciales con esa entidad financiera. Respuesta que se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc33eea3e3c4b5e440d61e07b771dea145f90f764440916ab2ff9e23128644ac

Documento generado en 22/06/2021 11:38:49 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**